

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

NOTIFICACIÓN

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TOLEDO, JONATAN IVÁN s/Acta de Infracción Nº 20150101062201, Arts. 85, 8, 128 y 132, Ordenanza Nro. 7882", la Sra. Jueza mediante Sentencia Nro. 111/2016 de fecha 1 de Julio de 2016 ha resuelto lo siguiente: VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Condenar al Sr. Toledo, Jonatan Iván, D.N.I. Nº 35463131, domiciliado en calle Castelli Nº 1435 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, por infracción al art. 8, 85, 128 primer párrafo y 132 de la Ordenanza Nº 7882 y sus modificatorias, constatada en Acta Nº 20150101062201, al pago de una multa de pesos cuatro mil setecientos (\$ 4.700) dentro del término de tres (3) días de notificada la presente, con más sellado de actuación, notificaciones cursadas y actualizaciones que pudieren corresponder. 2) Si fuera necesario expídase copia que se remitirá al Dpto. Apremios Fiscales para su ejecución de conformidad con lo prescripto en la Ley Nº 5066 y modificatorias (art. 22 C.M.F. Orf. Nº 7881). 3) Notifíquese, expídase copia, oportunamente archívese. Fdo. Dra. Marcela N. Favali. En cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial Nº 12.071 a continuación se transcribe art. 59 de la Ordenanza Nro. 7881: Dictada la sentencia, la misma podrá ser apelada dentro de los tres (3) días de su notificación, entendiendo como Tribunal de Alzada el Juzgado que determinen las Leyes Provinciales y el recurso se concederá en relación y con carácter devolutivo. Fdo. Marcela Favali, Juez de Faltas.

\$ 45 297330 Ag. 3

NOTIFICACIÓN

EN los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/DUARTE, HÉCTOR ABEL s/Acta de Infracción Nº 20160101190141, 131 inc. b), Ordenanza Nro. 7882", la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente: ///Ta Fe 06 de Mayo de 2016.- Atento lo solicitado, córrase vista al encartado a efectos de que se apersona en este Juzgado y tome conocimiento de la totalidad de las actuaciones dejando debido asiento en el expediente. A tal fin otorgase plazo de 5 días de notificado el presente bajo apercibimientos de que en caso de no hacerlo se citará sentencia sin más trámite (conf. Arts. 40 y 50 de la Ordenanza Nro. 7881). Notifíquese.- Fdo. Marcela Favali, Juez de Faltas.

\$ 45 297332 Ag. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE ROSARIO FACULTAD

DE CIENCIAS AGRARIAS

LLAMADO A CONCURSO

En virtud de lo dispuesto por Resolución C.D. Nº 389/16 del Consejo Directivo de ésta Facultad de Ciencias Agrarias, se llama a concurso de antecedentes, entrevista y oposición en la carrera Ingeniería Agronómica, para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera Categoría en la asignatura, dedicación y categoría que se indica.

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA TIERRA Y TECNOLOGÍA

CANTIDAD1

CARGOS Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN Exclusiva

ASIGNATURA Maquinaria Agrícola

Período de Inscripción: Apertura: 22/08/16 - 08.00 hs. Cierre: 29/08/16 2.00 hs.

\$ 90 297028 Ag. 3
